

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****023426 28 NOV 2025**

Por medio de la cual se resuelve la solicitud del registro calificado del programa de Trabajo Social de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, a ser ofrecido en modalidad presencial en Cartagena (Bolívar)

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley 30 de 1992 y en ejercicio de las facultades contempladas en el inciso 3 del artículo 1 de la Ley 1188 de 2008, artículo 29 del Decreto 2269 de 2023, en el artículo 2.5.3.2.8.2.7. del Decreto 1075 de 2015 «Único Reglamentario del Sector Educación» y en el artículo 1 de la Resolución 6663 de 2010 modificado por el artículo 1 de la Resolución 6081 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que por virtud del artículo 1 de la Ley 1188 de 2008 y el artículo 2.5.3.2.2.1 del Decreto 1075 de 2015, para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, se requiere contar previamente con el registro calificado, en atención a las condiciones de calidad que deben demostrar las instituciones de educación superior para su obtención.

Que la Institución Universitaria Mayor de Cartagena solicitó a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES, el registro calificado para el programa de Trabajo Social a ser ofrecido en la modalidad presencial en Cartagena (Bolívar), con ciento treinta y ocho (138) créditos académicos, periodicidad de admisión semestral, una duración estimada de nueve (9) semestres y treinta (30) estudiantes a admitir en el primer periodo.

Que la Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES, en ejercicio de la competencia asignada en el artículo 3 de la Ley 1188 de 2008, el artículo 2.5.3.2.8.2.6 del Decreto 1075 de 2015, el Decreto 2269 de 2023, y conforme la Resolución 10414 del 28 de junio de 2018, modificada parcialmente por la Resolución 017979 del 20 de septiembre de 2021, en sesión del 26 de junio de 2025, previo análisis detallado de la información que reposa dentro del expediente administrativo, estudió la información que fundamenta la solicitud formulada y el informe de los pares académicos que realizaron la visita de verificación.

Que la mencionada Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, recomendó a este Despacho otorgar el registro calificado al programa de Trabajo Social de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, a ser ofrecido en la modalidad presencial en Cartagena (Bolívar), con ciento treinta y ocho (138) créditos, una duración nueve (9) semestres, periodicidad de admisión semestral, y treinta (30) estudiantes a admitir a primer periodo.

Por medio de la cual se resuelve la solicitud del registro calificado del programa de Trabajo Social de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, a ser ofrecido en modalidad presencial en Cartagena (Bolívar).

Que este Despacho acoge el concepto de la Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES y encuentra procedente otorgar el registro calificado al programa referido.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Decisión. Otorgar el registro calificado por el término de siete (7) años, al siguiente programa:

Institución:	Institución Universitaria Mayor de Cartagena
Denominación del Programa:	Trabajo Social
Título a otorgar:	Trabajador (a) Social
Lugar de desarrollo:	Cartagena (Bolívar)
Modalidad:	Presencial
Número créditos académicos:	138
Estudiantes 1er periodo:	30

Parágrafo. El concepto emitido en la sesión del 26 de junio de 2025 de la Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES, hace parte integral del presente acto administrativo.

Artículo 2. Registro en el SNIES. El programa identificado en el artículo anterior deberá ser registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES, o en el medio que disponga el Ministerio de Educación Nacional para estos efectos.

Artículo 3. Oferta y publicidad. De conformidad con el artículo 2.5.3.2.11.2 del Decreto 1075 de 2015, y artículo 1 de la Resolución 12220 del 20 de junio de 2016, la oferta y publicidad del programa deberá ser clara, veraz y corresponder con la información registrada en el SNIES o en el que haga sus veces.

Igualmente, en dicha oferta y publicidad se deberá señalar que se trata de una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Finalmente, de conformidad con lo establecido por el artículo 2.5.3.2.2.9 del Decreto 1075 de 2015, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional asigne al programa académico el código o códigos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, la institución que desee realizar publicidad y oferta del programa académico deberá publicar en su página web oficial la copia digital del acto administrativo que otorgó o renovó el registro calificado o que autorizó las modificaciones.

Artículo 4. Inspección y Vigilancia. El programa descrito en el artículo 1 de esta Resolución podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de calidad requeridas para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en las normas vigentes.

Artículo 5. Renovación del Registro Calificado. Renovación del Registro Calificado. En los términos establecidos en el artículo 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015 o las normas que lo complementen o sustituyan, la institución de educación superior deberá solicitar al Ministerio de Educación Nacional, la renovación al registro calificado del programa, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –SACES- o del sistema que haga sus veces.

Artículo 6. Modificación del Registro Calificado. En los términos establecidos en el artículo 2.5.3.2.10.1 del Decreto 1075 de 2015, o la norma que lo complemente o sustituya, la institución de educación superior deberá informar al Ministerio de Educación Nacional de las modificaciones al registro calificado del programa, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior –SACES- o del sistema que haga sus veces.

En este caso, cuando las modificaciones al registro calificado requieran aprobación previa por parte del Ministerio, según lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto 1075 de 2015, la institución de

Por medio de la cual se resuelve la solicitud del registro calificado del programa de Trabajo Social de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, a ser ofrecido en modalidad presencial en Cartagena (Bolívar).

educación superior deberá solicitar dicha aprobación, allegando los documentos exigidos por el Ministerio para ello, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior – SACES. En ese sentido, se debe tener en cuenta al momento de solicitar la modificación, la tipología establecida en el artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015.

Artículo 7. Notificación. Por conducto de la Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía de este Ministerio, notificar la presente resolución al representante legal de la institución, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse, acorde a lo dispuesto en los artículos 67 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 8. Recursos. Contra este acto administrativo procede únicamente el recurso de Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 9. Vigencia. De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C.,

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,


RICARDO MORENO PATIÑO

Revisó: Martha Elena Hernández Duarte – Subdirectora Técnica de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Proyectó: LMS

Cód. Proceso. RD21957



Bogotá D.C., 26 de junio de 2025

Concepto de la Sala de Evaluación

Asistentes a la sesión de Sala de Evaluación

Nombre	Asistencia	Impedimento	Justificación	Coordinador de Sala
Marithza Cecilia Sandoval Escoba	Si	No		Si
Astrid Viviana Rodriguez Sierra	Si	No		No
JUAN SANTIAGO CORREA RESTREPO	Si	No		No
Andrea Catalina Peñaloza Barrero	Si	No		No
Yeisson Andres Torres Vargas	Si	No		No
Consulta de casos - Apoyo a la Gestión Sala de Salud - John Mauricio Martinez Valencia	Si	No		No

Se define a Miguel Ezequiel Badillo Mendoza como C

Observaciones sobre el Quorum: MARITHZA SANDOVAL COORDINADORA DE SALA

Sala de Evaluación: Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información

Etapa: Radicación de solicitud de Registro Calificado

Tipo Trámite: Registro Calificado Nuevo

Recomendación sala CONACES: Se recomienda otorgar Registro Calificado

Sesión:

Código Sesión	Tipo Sesión	Desarrollo de Sesión	Fecha Inicio	Fecha Fin
SCSP-66			26/06/25 8:00 a.m.	26/06/25 5:00 p.m.

ANTECEDENTES

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Datos de la Institución:

- Código SNIES de la Institución: 3103
- Nombre de la Institución: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
- NIT de la Institución: 8904800545
- Naturaleza jurídica: Oficial Municipal
- Carácter académico: Institución Universitaria
- Redefinida por Ciclos Propedéuticos: Si
- Nombre del representante legal: JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO (s.rectoria@umayor.edu.co)
- Número de caso: RD21957
- Radicado del Sistema de Gestión Documental: 2025-ER-0019086
- Lugar de desarrollo nuevo: Si

Lugar de desarrollo para el que se adelanta la solicitud de registro calificado:

Lugar de desarrollo solicitado	Departamento
Cartagena	Bolívar

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.8.2.6. del Decreto 1075 de 2015, la Sala de Evaluación de Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, evidencia para cada condición de calidad institucional, lo siguiente:

Condición	Normatividad	Cumplimiento de la Condición
Denominación del programa	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Justificación del programa	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Aspectos curriculares	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si



Organización de actividades académicas y proceso formativo	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Investigación, innovación y/o creación artística y cultural	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Relación con el sector externo	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Profesores	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Medios educativos	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Infraestructura física y tecnológica	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si

Análisis de la Sala: Conforme a los documentos aportados por la Institución, los informes de los pares verificadores y la evaluación realizada por los integrantes de sala designados para la presente sesión, se evidencia:

CÓDIGO: RD21957

TIPO DE PROCESO: REGISTRO CALIFICADO NUEVO

INSTITUCIÓN: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

CIUDAD DE OFRECIMIENTO: Cartagena, Bolívar.

PROGRAMA: Trabajo Social

TÍTULO A OTORGAR: Trabajador (a) Social

MODALIDAD: Presencial

NIVEL: Pregrado Universitario

DURACIÓN DEL PROGRAMA: 9 Semestres

NÚMERO DE CRÉDITOS: 138

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



NÚMERO DE ESTUDIANTES EN PRIMER PERIODO: 30
 PERIODICIDAD DE ADMISIÓN: Semestral

DENOMINACIÓN.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena sustenta la denominación del programa de Trabajo Social, modalidad presencial en Cartagena, Bolívar, conforme a la normatividad vigente incluyendo la Constitución de 1991, leyes y decretos reglamentarios, y en los lineamientos institucionales del Proyecto Educativo Institucional, respondiendo a las características universitarias, contextos y necesidades del entorno. La estructura curricular de 138 créditos, 9 semestres se alinean con el contenido curricular propuesto para el programa, el perfil de egreso y resultados de aprendizaje en correspondencia con el título a otorgar Trabajador(a) Social.

JUSTIFICACIÓN.

La justificación del programa se sustenta en un análisis del contexto que incluyó la revisión de más de 69 programas de la misma denominación en Colombia, 13 de alta calidad y 56 con registro calificado, analizando su lugar de oferta, acentuando los municipios de mayor oferta, al igual que, los inscritos, admitidos, matriculados, deserción y tasa de graduación en los programas de la misma denominación, tanto públicas como privadas. Asimismo, centran el análisis en 19 programas de la Costa Caribe, 9 universidades, entre ellas, la Universidad de Cartagena y la Universidad de la Guajira, respaldándose a su vez, de un estudio de factibilidad. Complementariamente, analizan el programa en el territorio, sus modalidades, duración, modalidad, créditos y atributos. En el ámbito internacional con 23 programas de México, Argentina y Chile a fin de concretizar su apuesta formativa y distintiva, que se caracteriza por un currículo alineado con las demandas regionales y nacionales, que integra un componente en investigación y formación en gestión de proyectos, así como énfasis en trabajo social organizacional y comunitario, incorporando asignaturas que responden al uso actual de las TIC en la intervención social y se fortalecen competencias básicas e institucionales.

La modalidad presencial del programa de Trabajo Social es justificada en la tradición educativa consolidada tanto a nivel nacional como en la Región Caribe, donde esta modalidad predomina en la oferta académica y demuestra eficacia en el territorio en la formación de profesionales en esta disciplina. Resaltan que la presencialidad favorece una experiencia formativa integral, al facilitar la interacción directa entre docentes y estudiantes, el desarrollo de competencias prácticas en escenarios reales y la participación en proyectos comunitarios, todos ellos componentes esenciales en la formación del trabajador social. Esta modalidad se articula con el modelo pedagógico centrado en el desarrollo de competencias profesionales, valores éticos y compromiso social, en coherencia con las necesidades del contexto regional y las exigencias de calidad educativa.

En concordancia con lo anterior, el programa de Trabajo Social responde a un análisis riguroso del contexto educativo y laboral, alineándose con las tendencias globales en la formación profesional. Su diseño curricular y modalidad presencial garantizan una formación integral, equitativa y contextualizada, que prepara a los futuros profesionales para intervenir de manera efectiva en diversas realidades sociales, en coherencia con la naturaleza y los propósitos del programa.

ASPECTOS CURRICULARES.

Los aspectos curriculares del programa de Trabajo Social están diseñados para ofrecer una formación integral que articula teoría y práctica, manteniendo coherencia con el área de

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



conocimiento, la modalidad presencial virtual y la identidad institucional de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena. El plan de estudios, con 138 créditos distribuidos en nueve periodos, contempla componentes de Formación Básica (13%), Específica (75%) y Flexible (12%) para así garantizar los resultados de aprendizaje proyectados y el perfil de egreso.

El componente pedagógico se apoya en un modelo pedagógico social cognitivo con enfoque constructivista. Este modelo concibe el currículo como una guía articulada al PEI, orientada al desarrollo integral del estudiante y a la atención de las necesidades del contexto local y nacional. Este modelo promueve una formación académica y socio-humanística de calidad, basada en competencias cognitivas, comunicativas, procedimentales y socioafectivas, fortaleciendo las acciones educativas, investigativas y de proyección social, en coherencia con el compromiso institucional hacia el desarrollo regional y del país.

El componente de interacción se desarrolla mediante la internacionalización, la investigación y las prácticas, al igual que, por medio de estudios de caso, resolución de problemas, foros, seminarios y actividades colaborativas que permiten establecer vínculos sólidos entre los actores académicos y el entorno. Además, se promueve la internacionalización del currículo con el desarrollo de competencias en una segunda lengua, ampliando así las oportunidades de los estudiantes en contextos globales.

La conceptualización teórica del programa se fundamenta en la metodología científica, la interdisciplinariedad y la intervención social como medios para comprender y transformar las realidades sociales. Reconoce al sujeto como protagonista de su propio desarrollo y promueve el respeto por los derechos humanos, la justicia social y la participación en la construcción de soluciones colectivas. Esta base es complementada con una comprensión histórica del trabajo social, desde sus raíces asistencialistas hasta su consolidación como disciplina crítica y transformadora, orientada a diseñar, ejecutar y evaluar programas que incidan en los ámbitos social, político, cultural y económico.

Los mecanismos de evaluación del programa de Trabajo Social de Umayor se orientan desde un enfoque integral, continuo y formativo, alineado con el modelo pedagógico sociocognitivo y la diversidad de aprendizajes. Aplican estrategias como rúbricas, portafolios, pruebas orales y escritas, exposiciones y observación directa del desempeño. También promueven estrategias metacognitivas y autorreguladas para fomentar la reflexión sobre el aprendizaje. La evaluación se desarrolla de forma individual y colectiva, en coherencia con los microcurrículos y los resultados de aprendizaje (REA) y es el Comité Curricular el encargado de realizar seguimiento semestral y definir acciones de mejora para garantizar la evaluación para el aprendizaje.

El programa de Trabajo Social garantiza una formación integral, pertinente y coherente con su identidad institucional y modalidad presencial, articulando teoría y práctica mediante un modelo pedagógico sociocognitivo. Sustenta su estructura curricular en fundamentos epistemológicos sólidos, estrategias pedagógicas innovadoras y mecanismos de evaluación diversificados, que promueven el desarrollo de competencias profesionales, éticas y sociales, en respuesta a las necesidades del contexto, cumpliendo así con las condiciones de calidad en los aspectos curriculares.

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y EL PROCESO FORMATIVO.

La organización de las actividades académicas y el proceso formativo del programa de Trabajo Social se estructuran conforme a los lineamientos institucionales de Umayor. El plan de estudios, con 138 créditos, distribuidos en nueve semestres, 6624 horas, abarca 50 asignaturas organizadas en tres componentes: Formación Básica (13 %), Específica (75 %) y

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Flexible (12 %). El 10 % de los créditos se orientan a la investigación y el 14 % a prácticas profesionales. Al momento del egreso, los estudiantes deben acreditar el dominio de una segunda lengua, inglés, en nivel B2 del Marco Común Europeo.

La organización académica se fundamenta en la articulación entre el enfoque pedagógico sociocognitivo, las prácticas didácticas y los resultados de aprendizaje. Se promueve la integración de teoría y práctica mediante una proporción equilibrada entre acompañamiento docente, 2.208 horas y trabajo independiente, 4416 horas, cuya relación es de 1 a 2. Entre las estrategias empleadas se destacan los proyectos de aula, el trabajo colaborativo, las técnicas grupales, el uso de microcurrículos, recursos bibliográficos y herramientas virtuales de apoyo. Estas acciones potencian el desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales, en coherencia con el perfil profesional y la diversidad del estudiantado.

El diseño curricular contempla diversas actividades académicas como análisis de textos, talleres prácticos, exámenes, foros de debate, trabajos colaborativos y cursos teóricos, teórico-prácticos y prácticos (laboratorio, campo, problémicos e informáticos), orientadas al logro de los resultados de aprendizaje. La integración de recursos tecnológicos, el uso de material virtualizado validado y la implementación de mecanismos de evaluación diversificados permiten garantizar la coherencia entre el plan de estudios y el perfil de egreso. En este sentido, cumplen con lo establecido en la condición de calidad relacionada con la organización de las actividades académicas, asegurando una formación pertinente e integral.

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

El Programa de Trabajo Social concibe la investigación como un proceso metódico para la generación y aplicación del conocimiento, el cual respalda desde las políticas institucionales. La Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMAYOR) para garantizar el cumplimiento de la condición de investigación estructura una ruta de formación investigativa basada en dos enfoques complementarios: investigación formativa con un 10% de cursos formativos del plan de estudios e investigación aplicada. Estas estrategias se materializan en el currículo a través de asignaturas específicas, el desarrollo de Proyectos de Aula con enfoque interdisciplinario, semilleros de investigación, participación como auxiliares de investigación, y espacios de socialización de resultados, todo ello orientado a fomentar el pensamiento crítico, reflexivo e innovador desde los primeros semestres hasta la opción de grado.

El programa cuenta con el respaldo del Grupo de Investigación CEUS, categorizado en B por Minciencias, el cual orienta su quehacer investigativo hacia problemáticas sociales relevantes como la desigualdad, las políticas públicas, la educación y la inclusión. Además, articulan colaboraciones con otros grupos institucionales como GITA y GIADI. Las líneas de investigación que estructuran el quehacer investigativo del programa son: 1) Educación, ciencias sociales y perfil profesional; 2) Hábitat, desigualdad y sostenibilidad; y 3) Instituciones, discursos e inclusión, las cuales están alineadas con el objeto de formación del programa y responden a necesidades sociales locales y nacionales.

El plan de investigación previsto contempla la integración de proyectos interdisciplinarios, cooperación con redes académicas como RECOLSI, ACIET y ACAC, con la participación de docentes y estudiantes en eventos científicos y publicaciones, a fin de consolidar una cultura investigativa que fortalece la formación profesional integral, en coherencia con el modelo pedagógico sociocognitivo institucional y con el compromiso de la Umayor por impulsar la transformación social desde el conocimiento y la innovación.



En síntesis, el programa de Trabajo Social de la UMayor cumple con la condición de investigación al demostrar una estructura clara y coherente para el desarrollo de la investigación formativa y aplicada, respaldada por líneas temáticas pertinentes y un plan articulado al currículo. Estas estrategias garantizan la formación de profesionales con competencias investigativas sólidas.

RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.

El programa de Trabajo Social de la UMayor establece mecanismos y estrategias de relacionamiento con el sector externo a fin de vincular activamente a estudiantes y docentes con el entorno social, productivo, cultural y comunitario. A través de la proyección social, como función sustantiva articulada a la docencia y la investigación, desarrolla planes, programas y proyectos que permiten una interacción significativa con el contexto local y regional.

Las prácticas profesionales constituyen un eje articulador de esta vinculación, al integrar el saber académico con el hacer profesional en escenarios reales, favoreciendo el desarrollo de competencias pertinentes y socialmente responsables. Esta articulación es respaldada con convenios activos con instituciones públicas y privadas, que permiten implementar proyectos de intervención y acciones formativas, en el marco de un plan de relacionamiento institucional que fortalece el impacto social del programa y asegura su pertinencia frente a las dinámicas del entorno.

Entre los mecanismos establecidos de articulación y relacionamiento se encuentran las prácticas formativas y profesionales desarrolladas bajo la orientación de docentes supervisores en escenarios del sector público, privado, social y comunitario; los convenios interinstitucionales vigentes, que garantizan espacios de aplicación académica y de intervención social; y un plan de relacionamiento que guía la interacción con actores clave del entorno. Además, promueven proyectos de intervención social desde la academia, espacios de participación en redes como RECOLSI, RIESCAR o ACAC, y la integración de las necesidades sociales como insumo para los contenidos curriculares. Estas estrategias aseguran la apropiación del compromiso social por parte de los estudiantes, el fortalecimiento de su capacidad resolutoria y la construcción de propuestas que impacten positivamente la calidad de vida de las comunidades, en coherencia con los fines misionales de la UMayor.

PROFESORES.

El programa de Trabajo Social de la UMayor cuenta con una planta docente cualificada en el área de conocimiento, con una distribución de dedicación, formación y experiencia para atender de forma integral las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Para garantizar la idoneidad del cuerpo profesoral, proyecta un total de 17 docentes, de los cuales 9 son de tiempo completo y 8 de medio tiempo, con niveles de formación que incluyen 3 doctores, 13 magísteres y 1 especialista. Cada uno de ellos tiene experiencia tanto en la academia como en el sector productivo. La distribución porcentual del tiempo de dedicación es para docencia el 50%, investigación el 30 % y extensión el 20%, para la integración efectiva con las dinámicas del contexto.

La UMayor implementa mecanismos para la selección, vinculación, permanencia y desarrollo del talento humano, gestionados desde la Coordinación de Talento Humano, en articulación con el Estatuto Profesoral y los lineamientos del plan de desarrollo institucional. Esta vinculación se realiza mediante concurso público de méritos para los docentes de planta y a través de procesos evaluativos rigurosos para los ocasionales y catedráticos.

Las estrategias de desarrollo profesoral incluyen actualización pedagógica, formación avanzada (maestrías y doctorados), participación en redes académicas, manejo de TIC,

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



dominio de segunda lengua, y acompañamiento en el fortalecimiento de competencias investigativas amparándose en la política de gestión del talento docente que garantice un equipo académico comprometido con la formación integral de los estudiantes y con el cumplimiento de los estándares de calidad del programa, en coherencia con su nivel de formación profesional.

MEDIOS EDUCATIVOS.

El programa de Trabajo Social de la Umayor dispone de medios educativos integrales que combinan ambientes físicos y virtuales de aprendizaje, adecuados al nivel de formación profesional y a su modalidad presencial. Cuenta con salas dotadas de más de 110 equipos de cómputo, tableros interactivos, conexión a internet y recursos audiovisuales (video beam, cámaras, grabadoras, equipos de sonido), que respaldan las funciones de docencia, investigación y extensión. Adicionalmente, emplea la plataforma virtual institucional WAS, basada en Moodle, como entorno de acompañamiento al trabajo independiente del estudiante, permitiendo la gestión de contenidos académicos, objetos virtuales de aprendizaje, actividades evaluativas y recursos complementarios.

El programa de Trabajo Social cuenta con acceso a bases de datos especializadas y multidisciplinarias que respaldan los procesos académicos e investigativos. Entre ellas se destacan EBSCOhost, con contenido científico en múltiples áreas del conocimiento; eLibro, que ofrece más de 8.800 documentos en español en texto completo; y Digitalia Hispánica, con más de 46.000 e-documentos y revistas académicas provenientes de editoriales de España y América Latina. Complementariamente, se dispone de software como SPSS y Atlas.ti, que facilitan el análisis estadístico y cualitativo de la información, fortaleciendo la investigación en el programa. Estas herramientas están disponibles las 24 horas a través de la plataforma WAS y el enlace de biblioteca en la página web institucional.

La Umayor cuenta con un plan de adquisición, renovación y actualización periódica de estos recursos, que incluye convenios de suscripción vigentes y estrategias de capacitación dirigidas a estudiantes y profesores para su uso adecuado. Este ecosistema educativo es complementado con un plan de mantenimiento preventivo trimestral, un programa de reposición tecnológica a ocho años, y acciones afirmativas que eliminan barreras de acceso para poblaciones vulnerables, asegurando una formación inclusiva, pertinente y de alta calidad.

En concordancia con lo anterior, el programa de Trabajo Social de la Umayor cumple con la condición de medios educativos al disponer de una infraestructura tecnológica y física adecuada, de recursos actualizados, bases de datos especializadas, software académico y plataformas virtuales que respaldan los procesos formativos, investigativos y de extensión. Además, cuenta con planes de mantenimiento, actualización y estrategias de acceso inclusivo, garantizando así la calidad y pertinencia de la formación.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA.

El programa de Trabajo Social de la Umayor cuenta con infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo de los procesos de formación, investigación y extensión, en coherencia con su modalidad presencial. Su sede principal se encuentra en el centro histórico de Cartagena, en edificaciones de valor patrimonial catalogadas en el POT de la ciudad. Entre estas se destacan: la edificación sobre la calle de la Factoría, con 2.177 m²; la casa colonial sobre la playa de la Artillería, con 1.134 m²; el edificio de arquitectura republicana con 612,6 m²; y el edificio de estilo neocolonial, con 945 m² distribuidos en dos plantas. A estos se suma



un espacio libre de 1.004 m² destinado a zonas de bienestar y cafetería, para un total de 5.872,6 m² orientados a funciones académicas, administrativas y de bienestar.

La sede que alberga la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a la cual está adscrito el programa, dispone de 24 aulas con capacidad para 40 estudiantes cada una, dos salones taller (B-201 y B-203) para 25 personas, el Salón Rafael Núñez con capacidad para 90 personas y dos aulas tecnológicas equipadas con pad board y conectividad. También cuenta con dos salas de docentes, una de ellas asignada a líderes académicos. En cuanto a infraestructura tecnológica, se dispone de tres salas de sistemas, con 42 y 44 computadores y una sala virtual con 25 equipos. Todos estos espacios están conectados a la red institucional y cuentan con acceso a internet y soporte audiovisual permanente.

La infraestructura tecnológica se refuerza con 6 servidores de alto rendimiento, un sistema de almacenamiento masivo de 30 terabytes, firewall, red estructurada con cable categoría 6A, sistema de energía regulada y cobertura WiFi total. La plataforma institucional WAS (basada en Moodle) permite la gestión académica, la interacción entre docentes y estudiantes, y el acceso permanente a recursos educativos digitales desde cualquier lugar. Asimismo, la institución dispone de servicios de videoconferencia profesional (Meet, LifeSize y Teams), un sistema de préstamo de ambientes físicos y virtuales, un plan de mantenimiento preventivo trimestral y un programa de actualización y reposición tecnológica proyectado a ocho años.

En concordancia con la normativa vigente, la UMayor ha realizado adecuaciones que aseguran la accesibilidad física y funcional de sus instalaciones, permitiendo el desplazamiento autónomo de personas con discapacidad. La disponibilidad de la infraestructura se encuentra respaldada por registros institucionales, inventarios actualizados y convenios vigentes que incluyen cláusulas específicas sobre horarios y capacidad, garantizando su uso durante toda la vigencia del registro calificado. Adicionalmente, la institución cuenta con mecanismos definidos para el acceso, descripción y justificación de los espacios físicos y virtuales, así como con una proyección de crecimiento y planes de renovación periódica de su infraestructura física y tecnológica, evidenciando el cumplimiento integral de esta condición de calidad.

Recomendación de la sala de Evaluación de CONACES (Concepto):

CONCEPTO:

La Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información de la CONACES recomienda al Ministerio de Educación Nacional OTORGAR el Registro calificado al programa de TRABAJO SOCIAL, de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA (Cartagena, Bolívar), título a otorgar Trabajador (a) Social, en, modalidad presencial, 138 créditos, 9 semestres, periodicidad de admisión semestral con 30 estudiantes a ser admitidos en primer semestre.